

RESOLUCIÓN N° 063 Junio 24 de 2026

Por medio de la cual se dictan las normas generales de los torneos **Copa Futuras Estrellas de Hockey Línea** (sub 8-10-12) y **Copa Nacional de Hockey Línea** (14-16-juvenil y mayores) 2do Semestre 2026.

El presidente de la Federación Colombiana de Patinaje, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, previo proyecto de la Comisión Nacional de Hockey en Línea y

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario reglamentar los eventos del Calendario Único Nacional de la modalidad para el 2026 y sus categorías competitivas para el segundo semestre del año 2026.

Que, se deben establecer las Temporadas 2026-2 de los torneos Copa Futuras Estrellas de Hockey Línea y Copa Nacional de Hockey Línea.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° CATEGORÍAS Y PARÁMETROS PARA LA TEMPORADA 2026-2.

Para el calendario competitivo se tendrán en cuenta las siguientes categorías:

- **Categoría Sub 8 mixta:** Deportistas nacidos en año 2017-2018-2019
- **Categoría sub 10 mixta:** Deportistas nacidos en el año 2015-2016
- **Categoría sub 12 mixta:** Deportistas nacidos en el año 2013-2014
- **Categoría Sub 14 mixta:** Deportistas nacidos en el año 2011-2012
- **Categoría Sub 16 Varones:** Deportistas nacidos en el año 2009-2010
- **Categoría Sub 16 mixta:** Deportistas nacidos en el año 2009-2010 de la rama masculina y deportistas nacidas en el año 2011 y anteriores en la rama femenina hasta un máximo de 3 deportistas en planilla.
- **Categoría Juvenil Varones:** Deportistas nacidos entre los años 2008 y 2012 pudiendo reforzar con máximo de 2 deportistas nacidos en años 2007 incluyendo porteros.
- **Categoría Mayores Damas:** Deportistas nacidas en el año 2011 y anteriores

Parágrafo 1: Un deportista jugador de campo puede estar inscrito en su categoría y máximo reforzar su equipo hasta una categoría de edad superior de su propio club durante un mismo evento (entiéndase COPA FUTURAS ESTRELLAS Y COPA NACIONAL), siempre y cuando cumpla con las reglamentaciones de edad correspondiente a las categorías, los porteros podrán reforzar hasta máximo 2 categorías de edad superior.

Parágrafo 2: Un deportista jugador de campo puede estar inscrito en su categoría y equipo, pero no podrá jugar en la misma temporada por dos clubes diferentes. (salvo que los equipos que refuerce pertenezcan a torneos diferentes como son copa futuras estrellas y copa nacional.

Parágrafo 3: El Protocolo de juego será estipulado una vez se cierren las inscripciones y se podrá tener el siguiente formato:

- Con 3 equipos inscritos se llevarán a cabo 4 rondas todos contra todos y finales directas garantizando un mínimo de 8 partidos para cada equipo inscrito.
- Con 4 equipos inscritos se llevarán a cabo 3 rondas todos contra todos, finales directas garantizando un mínimo de 10 partidos para cada equipo inscrito.
- Con 5 equipos inscritos se llevarán a cabo 2 rondas todos contra todos y finales directas garantizando un mínimo de 8 partidos para cada equipo inscrito.
- Con 6 equipos inscritos se llevarán a cabo 2 ronda todos contra todos y finales directas garantizando un mínimo de 10 partidos para cada equipo inscrito.
- Con 7 y 8 equipos se realizará una ronda todos contra todos y cruzados para semifinales y finales garantizando un mínimo de 8 partidos por equipo.

Parágrafo 4: Los equipos en ronda eliminatoria tendrán un tiempo muerto por partido, ya en ronda semifinal y final tendrán 1 tiempo muerto por periodo.

Parágrafo 5: Podrán presentarse empates en ronda, ya en semifinales y finales se desempatará en OT de 3 vs 3 durante 5 minutos y de persistir el empate se realizarán Penalty Shot.

Parágrafo 6: Puntajes al ganador 3 puntos, empates en ronda eliminatoria 1 punto, empate en semis y finales 1 punto al perdedor y 2 puntos al vencedor, 0 puntos al equipo perdedor en cualquier fase, en caso de W el equipo que no se presenta tendrá 0 puntos y perderá 3 puntos en la clasificación general.

Parágrafo 7: Goleada técnica de 8 goles de diferencia en todas las categorías excepto en la categoría sub 8 donde no habrá goleada técnica.

Parágrafo 8: Los criterios de desempate serán los estipulados en el Rulebook 2026

- A. Mayor número de puntos
- B. Partido en común
- C. Mejor diferencia de goles entre equipos empatados
- D. Menor número de goles en contra
- E. Mayor número de goles a favor

En caso de tener más de 2 equipos empatados se realizar el desempate creando los subgrupos de desempate y teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- A. Mayor número de puntos
- B. Diferencia de goles
- C. Mayor número de goles a favor
- D. Menor número de goles en contra

Parágrafo 9: Se jugarán partidos en cronometro detenido en todas las categorías así:

- Categoría Sub 8 tiempos de 10 minutos cronometro detenido, sanciones de 60 segundos.
- Categoría Sub 10 y Sub 12 tiempos de 12 minutos cronometro detenido sanciones de 60 segundos.
- Categoría Sub 14, Sub 16, Juvenil, Femenina y Mayores tiempos de 15 minutos sanciones de 90 segundos.

Parágrafo 10: La fecha máxima para confirmar inscripciones ordinarias de equipos será el próximo sábado 18 de julio la cual se hará efectiva recibiendo un correo de confirmación al correo electrónico: comisionnacionalhockeylinea@outlook.com.

Parágrafo 11: La fecha máxima para envío de planillas finales de forma ORDINARIA será así:

- Domingo 19 de julio 10 pm para todas las categorías

Parágrafo 12: Una vez se reciban las planillas oficiales solamente podrán realizar cambios o adicionar algún jugador hasta la segunda fecha de cada categoría dejando constancia del cambio con el correo de confirmación o ajuste a comisionnacionalhockeylinea@outlook.com, ya después de este tiempo no se podrán realizar ningún ajuste a la planilla oficial enviada, la única autorización de cambios en planillas será del entrenador y este cambio solo será recibido una única vez durante toda la temporada.

Parágrafo 13. Los números del jersey de cada jugador que están incluidos en las planillas oficiales solo podrán ajustarse hasta la segunda fecha, después de terminado este plazo los jugadores que sean reportados por la mesa técnica por que utilizan un numero diferente al consignado en su planilla oficial final tendrán una sanción de un partido, por lo cual no podrán jugar el siguiente partido de la categoría donde se reportó el cambio de numero reportado.

Parágrafo 14: De acuerdo con lo establecido en el Rulebook WSA 2019, numeral 3.2, el uniforme de juego deberá cumplir con las condiciones reglamentarias para la práctica del hockey en línea, siendo obligatorio el uso de un uniforme completo compuesto por camiseta reglamentaria y pantalón largo.

En consecuencia, no estará permitido el uso de elementos o prendas que alteren la presentación del uniforme oficial, incluyendo protecciones visibles externas, pecheras (en categorías sub 14 en adelante), indumentaria incompleta o cualquier accesorio que no haga parte del equipamiento autorizado para hockey en línea. De igual manera, se restringe el uso de implementos propios de la práctica del hockey sobre hielo que no correspondan a la modalidad de hockey en línea.

Parágrafo 15: Costos de inscripción ORDINARIAS y EXTRAORDINARIAS, fechas de pago de las temporadas 2026:

Costos de inscripción:

CATEGORÍAS SUB 8, SUB 10 Y SUB 12	
ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
19 de Julio de 2026	22 de Julio de 2026
2.000.0000	2.500.000
CATEGORÍAS SUB 14, SUB 16, JUVENIL Y FEMENINO	
ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
19 de Julio de 2026	22 de Julio de 2026
2.350.000	3.000.000

Forma de pago:

Pago 1. Se realizará en la primera fecha programada para cada equipo por un valor del 50% del total de la inscripción por equipo.

Pago 2. Se realizará en la tercera fecha programada para cada equipo por un valor del 50% del total de la inscripción por equipo.

Parágrafo 16: Premiaciones de las temporadas 2026-2

Categoría Sub 8: medalla de participación a todos los equipos inscritos, copa para el equipo campeón, placa MVP y Valla menos vencida.

Categoría Sub 10 y Sub 12: medallas de oro, plata y bronce a los 3 primeros equipos de la temporada, placa para la valla menos vencida, placa para el MVP de la temporada sumando goles y asistencias y una copa para el equipo campeón.

Categorías Sub 14, Sub 16, Juvenil, Femenino y Mayores: medallas de oro, plata y bronce a los 3 primeros equipos de la temporada, placa para la valla menos vencida, placa para el MVP de la temporada sumando goles y asistencias y una copa para el equipo campeón.

Inscripción de 3 equipos en cualquier categoría: Medallas de oro para el campeón, placa para la valla menos vencida, placa para el MVP de la temporada sumando goles y asistencias y una copa para el equipo campeón.

El criterio para definir la entrega de los premios de MVP Y VMV en caso de empate será el jugador o portero que termine con mejor ubicación durante la temporada.

En todas las categorías se premiará el **FAIR PLAY** entregando una placa a los equipos que menos penalizaciones tengan en cada categoría disputada en la temporada.

ARTICULO 2º REQUISITOS: Por disposición expresa de la Federación Colombiana de Patinaje, NO SE ACEPTAN PAGOS EN EFECTIVO EN EL EVENTO, para ello se ha determinado mediante la Resolución número 01 de enero 2026, que todos los pagos relacionados con los eventos deportivos, por concepto de inscripción de patinadores e inscripción de clubes, se realizarán como quedó establecido en la Resolución 001 de 2026 que en forma textual consagra:

Se deben realizar las consignaciones a las cuentas correspondientes según el concepto:

Inscripciones a eventos: Consignar el valor correspondiente, únicamente en AV VILLAS cuenta corriente número 004017158 a nombre de la Federación Colombiana de Patinaje.

Queda claro que a AV VILLAS solo opera el PAGO de INSCRIPCIONES, estos pagos solo aplican para inscripciones, Para inscripciones solo se recibirán los soportes originales de transferencias hechas entre bancos AV VILLAS o el soporte de consignación emitido por el banco.

Carnetización: Consignar el valor correspondiente, únicamente en DAVIVIENDA cuenta de ahorros número 009900152886 Referencia 860.077.223-7 a nombre de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE.

Queda claro que a DAVIVIENDA solo opera para PAGO de CARNETIZACIÓN, afiliación, duplicados, renovaciones y demás conceptos; estos pagos solo aplican para Carnetización, Para carnetización solo se aceptan los soportes de transferencias hechas entre bancos DAVIVIENDA o el soporte de consignación emitido por el banco.

NOTA: No se admiten transferencias por NEQUI o corresponsales bancarios o de otros bancos, ni para carnetización, ni para inscripciones.

Una vez realizado el pago en el Banco AV VILLAS, cada Club deberá remitir el soporte del pago al siguiente correo de la Federación Colombiana de Patinaje soportespagos@fedepatin.org.co, donde se indique el nombre del club y la liga a la cual pertenece, adjuntando la relación detallada con nombre, apellidos y documento de identidad de los patinadores. El soporte original del pago deberá presentarse en la acreditación del evento, ante los comisionados o administrativos de la Federación.

Parágrafo 1: El requisito de carnetización digital Velopro se tendrá en cuenta solo para categorías sub 12, sub 14, sub 16 mixta, juvenil, femenino y mayores.

ARTÍCULO 3° VIGENCIA.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a los veinticuatro días (24) del mes de junio de 2026.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente Fedepatin

FRANCISCO CARREÑO
Presidente CNHL